

# FORO:

# “El Derecho a la Salud en personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”

# Los retos y oportunidades en la atención de las inmunodeficiencias primarias

“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Panorama Actual

Estrategias implementadas

Sistema de Protección Social en Salud

- ❖ Catálogo Universal de Servicios de Salud
- ❖ Seguro Médico siglo XXI
- ❖ Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

**“El Derecho a la Salud**

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Catálogo Universal de Servicios de Salud

- Dirigido a la población de 0 a “n” años
- Acciones de promoción y prevención
- Atención de las enfermedades infecciosas y detección precoz de patologías que por su complejidad se referirán a otro nivel de atención para su resolución
- Cuando de acuerdo a la naturaleza y gravedad demanden atención inmediata al poner en peligro la vida y/o la función el diagnóstico y manejo terapéutico en la sala de urgencias para su canalización al servicio de hospitalización
- Cuando la intervención requiera de estancia hospitalaria, manejo multidisciplinario de especialistas médicos y de enfermería, así como de los insumos médicos indispensables para su manejo, en algunos casos incluye la necesidad del servicio de terapia intensiva

“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Seguro Médico Siglo XXI

Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el CAUSES y el FPGC.



“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”

# Trasplante de Médula Ósea

Dentro de la cobertura se encuentra lo descrito en el Protocolo Técnico de Atención.

Cubriendo el trasplante autólogo y alogénico.

Incluye los estudios donador / receptor, obtención de células progenitoras, régimen de acondicionamiento, 15 días de hospitalización pre trasplante, trasplante y recuperación, así como la hospitalización post trasplante en aislamiento estricto.

[Enfermedad injerto contra huésped (rechazo del trasplante)]



**“El Derecho a la Salud**

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Prestadores de Servicios

Actualmente se cuenta con:

13 prestadores de servicios para TMO en niños

7 prestadores de servicios para TMO en adultos



**“El Derecho a la Salud**

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Prestadores de Servicios Trasplante de Médula Ósea

Ciudad de México	Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	PRIVADO	PRIVADO	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea</a>
Ciudad de México	The American British Cowdray Medical Center I.A.P. / Centro Médico ABC	PRIVADO	PRIVADO	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea (Niños y Adolescentes con Cáncer)</a>
Ciudad de México	Instituto Nacional de Pediatría	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de médula ósea en niños</a>
Ciudad de México	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Ciudad de México	Instituto Nacional de Cancerología	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Niños</a>
Ciudad de México	Instituto Nacional de Cancerología	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Ciudad de México	Hospital Infantil de México Federico Gómez	OPD	FEDERAL	<a href="#">Niños y Adolescentes con Cáncer (Trasplante de Medula Ósea)</a>
Guanajuato	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Niños</a>
Guanajuato	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	OPD	FEDERAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Guanajuato	Hospital General León, el cual es conocido también como Hospital General de León, Hospital General Regional de León y Hospital León	SESA	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Jalisco	Hospital Civil de Guadalajara - Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca / Nuevo Hospital Civil Juan I. Menchaca / Hospital Civil de Guadalajara Juan I. Menchaca	OPD	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Niños</a>
Nuevo León	Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González	OPD	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Medula Ósea en Niños (Niños y Adolescentes con Cáncer)</a>
Nuevo León	Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González	OPD	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Puebla	Hospital Para El Niño Poblano	SESA	SESA	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Niños</a>
Querétaro	Fundación Teletón Vida I.A.P. / Hospital Infantil Teletón de Oncología	PRIVADO	PRIVADO	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea</a>
Sonora	Hospital General del Estado Dr. Ernesto Ramos Bours"	SESA	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>
Sonora	Hospital Infantil del Estado de Sonora / Hospital Infantil	SESA	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Niños</a>
Tabasco	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casaus / Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham C.	SESA	ESTATAL	<a href="#">Trasplante de Médula Ósea en Adultos</a>

“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Retos y Oportunidades

“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Definición como Enfermedad que Ocasiona Gasto Catastrófico

## Consejo de Salubridad General



### LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ENFERMEDADES QUE OCASIONAN GASTOS CATASTRÓFICOS

Con fundamento en los artículos 73 fracción XVI 1ª base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción II, 15 y 77 Bis 2º, de la Ley General de Salud; 99, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud; 9, fracciones XVI, 14, 15, fracción V, 19 y 22, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; así como 18, 26, 27 y 32 del Reglamento Interior de la Interior, de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastrófico

Se describen los siguientes lineamientos para la Priorización (**Definición y Exclusión**) de Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastrófico, así como para la **Actualización de Protocolos Técnicos** de las enfermedades que ocasionan gastos catastrófico.

### LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN (DEFINICIÓN Y EXCLUSIÓN) DE ENFERMEDADES QUE OCASIONAN GASTOS CATASTRÓFICOS Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS TÉCNICOS:

#### I. DEL PROCESO DE DEFINICIÓN:

#### 1. SOLICITUD DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD QUE OCASIONA GASTOS CATASTRÓFICOS.

1.1 Deberá ingresarse un escrito libre dirigido al Presidente de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastrófico (CDTYMAEOGC), con Atención a la Secretaría Técnica, indicando la denominación del trámite como "Definición de Enfermedad que Ocasiona Gastos Catastrófico".

1.2 El solicitante deberá anexar a su solicitud la siguiente información:

1.2.1 Nombre de la Institución Pública prestadora de servicios de atención médica o integrante de la CDTYMAEOGC que solicita la definición.

# Elaboración del Protocolo Técnico de Atención



CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL IDENTIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS A GASTOS CATASTRÓFICOS PROTOCOLO TÉCNICO			
CATEGORÍA: (Categoría de gasto catastrófico correspondiente)			
ENFERMEDAD CIE-10: (Nombre de la enfermedad según la CIE-10)			
Etapa de tratamiento	Intervenciones	Medicamentos	Equipamiento y otros insumos
<p>Describir la denominación de la fase de atención según el criterio de clasificación clínica de la enfermedad con base en la literatura científica y en la práctica médica de los expertos del Comité.</p> <p>Describir los criterios de inclusión y exclusión de pacientes de acuerdo a la eficacia clínica y principios éticos</p>	<p>Describir las prescripciones requeridas para una adecuada atención médica, especificando:</p> <p>Los estudios de laboratorio y gabinete necesarios para el diagnóstico y control del paciente.</p> <p>El tratamiento médico y quirúrgico especificando si es farmacológicos (quimioterapia), el tipo de procedimiento quirúrgico y en su caso la radioterapia.</p>	<p>Enlistar los medicamentos asociados para cada una de las etapas del tratamiento, con especificación de dosis estándar y su temporalidad.</p> <p><b>Medicamento, Dosis, vía de administración y periodicidad</b></p> <p>La selección de los medicamentos deberá basarse en los siguientes criterios: Descripción por nombre genérico, eficacia, seguridad, costo, incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y con agrupación por esquemas terapéuticos primera elección</p>	<p>Anotar la infraestructura médica específica, equipos, instrumental, material de curación y auxiliares de diagnóstico, osteosíntesis y endoprótesis necesarios para la atención del paciente.</p>
Fecha y lugar			

“El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Evaluación Económica

## Sistema de Protección Social en Salud

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR  
Entidad Nacional de  
Protección Social en Salud

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
Dirección General de Gestión de Servicios de Salud  
Dirección de Administración de Riesgos

No.	CATEGORÍA	TABULADOR
1		
2		
3		
4		

## “El Derecho a la Salud

En personas con Inmunodeficiencias Primarias: Retos y Oportunidades”



# Beneficios

- Incrementar el rango de edad para el diagnóstico
- Tabulador (diagnóstico y tratamiento)
- Precio de referencia
- Acreditación de unidades médicas